

SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE CORRECTORES DE TEXTOS
“HACIA LA PROFESIONALIZACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DEL CORRECTOR”
LIMA, 15 Y 16 DE FEBRERO DE 2013

**NORMAS RECIENTES DE LA RAE Y SU APLICACIÓN EN EL
TRABAJO DEL CORRECTOR**

Luisa Tejada Segura
Fernando Carbajal Orihuela

I. Introducción

El siglo XXI trajo consigo la publicación de una serie de obras académicas: el *Diccionario de la lengua española* (DRAE, 2001) –titulado así y no *Diccionario de la Real Academia Española*, como algunos consideran–, el *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD, 2005), la *Nueva gramática de la lengua española* (NGLE, 2009) y su edición reducida *Manual de la nueva gramática de la lengua española* (2010), el *Diccionario de americanismos* (2010) y la *Ortografía de la lengua española* (2010). La más reciente obra académica es la *Nueva gramática básica de la lengua española* (2011).

Luego de once años de publicada la última *Ortografía* académica, concretamente en 1999 (OLE, 1999), la Real Academia Española (RAE) en coordinación con la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) presentaron la *Ortografía de la lengua española* (OLE, 2010), una obra cuya diferencia con la anterior salta a la vista por su grosor: más de 742 páginas de la OLE del 2010 frente a las delgadas 162 de la OLE de 1999. Si la versión de fines del siglo XX podría haber pecado de corta, la del 2010 se asemeja más a un exhaustivo manual de estilo de la lengua española, o dicho en palabras de Martínez de Souza (2010): «En poco más de una década hemos pasado de una ortografía raquítica e insuficiente (la de 1999) a una ortografía pletórica y rebosante...». Al margen de esta primera observación, la eliminación de algunas ambivalencias normativas aceptadas (guión-guion, por ejemplo) por una unívoca opción como

correcta (guion) son cuestiones que han desatado la polémica entre los distintos especialistas y usuarios de la lengua española.

Sin necesidad de tener la versión impresa, en la página web de la Real Academia Española puede accederse a la enumeración y explicación de las principales novedades de la OLE del 2010, que citamos a continuación:

1. Exclusión de los dígrafos ch y ll del abecedario.
2. Propuesta de un solo nombre para cada una de las letras del abecedario.
3. Sustitución, por grafías propias del español, de la q etimológica con valor fónico independiente en aquellos extranjerismos y latinismos plenamente adaptados al español (quorum > cuórum).
4. Eliminación de la tilde en palabras con diptongos o triptongos ortográficos: guion, truhan, fie, liais, etc.
5. Eliminación de la tilde diacrítica en el adverbio solo y los pronombres demostrativos incluso en casos de posible ambigüedad.
6. Supresión de la tilde diacrítica en la conjunción disyuntiva o escrita entre cifras.
7. Normas sobre la escritura de los prefijos (incluido ex-, que ahora recibe el mismo tratamiento ortográfico que los demás prefijos: exmarido, ex primer ministro).
8. Equiparación en el tratamiento ortográfico de extranjerismos y latinismos, incluidas las locuciones.

Estos ocho apartados resumen las principales novedades de la OLE más reciente, mas no desentrañan todas las propuestas o cambios que la obra académica recoge. Por tal motivo, hemos recurrido a otras fuentes bibliográficas que nos ayuden a conocer mejor el antes y el ahora de las normas académicas. Por ejemplo, recurrimos a autores como Leonardo Gómez Torrego (2011) o a la Fundación del Español Urgente (FundéuBBVA), que ofrece de manera esquemática los principales cambios que debemos conocer.

A continuación, nuestro propósito será presentar estos cambios, de manera concisa y simplificada, y tratar algunos casos concretos de aplicación en el trabajo del corrector.

1. La Ortografía del 2010

La Academia sostiene que la notable diferencia física entre la *Ortografía* de 1999 y la del 2010 se debe principalmente a que en esta última se «describe de forma exhaustiva el sistema ortográfico de la lengua española» con minuciosidad descriptiva; además «se trata de una ortografía razonada» que no solo da cuenta de las normas, sino que las expone con fundamentos; y algo que se agradece es que «incluye amplia información de carácter histórico», así como el hecho de que «incorpora nuevos contenidos» (tratamiento de compuestos, palabras o expresiones prefijadas, secuencias que pueden escribirse en una o varias palabras, con el mismo sentido o con sentidos diversos, nombres propios o extranjerismos, etc.).

Esta última *Ortografía* presenta¹ en su introducción el marco histórico y teórico del fenómeno de la escritura, el origen y evolución de los sistemas ortográficos, en particular del español, y da cuenta de los criterios considerados para la fijación de las normas ortográficas. En la primera parte se describe, por medio de cinco capítulos, el sistema ortográfico del español; en la segunda, se presentan las expresiones que plantean dificultades particulares a lo largo de tres capítulos, tal es el caso de los extranjerismos, de la ortografía de los nombres propios o de las expresiones numéricas. Además, la obra cuenta con un apartado de Apéndices que recoge cuatro listas: de abreviaturas, de símbolos alfabetizables, de símbolos o signos no alfabetizables y de países y capitales, con sus gentilicios.

¹ La página web de la Real Academia Española explica detalladamente las características de la obra en el siguiente enlace:

<http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000039.nsf/voTodosporId/C6A856FB135C6450C12576D60041BDC7?OpenDocument>

2. Principales novedades

En adelante veremos las novedades que se presentan en la misma página web de la Real Academia Española², para luego referirnos a las novedades observadas por otros autores:

- **Exclusión de los dígrafos ch y ll del abecedario**

Los dígrafos ch y ll al no ser letras, sino dígrafos (conjuntos de dos letras o grafemas que representan un solo fonema), dejan de contarse entre las letras del abecedario, el cual queda reducido a veintisiete letras: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z. Observación que ya se había hecho en el X Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española, de 1994.

- **Propuesta de un solo nombre para cada una de las letras del abecedario**

Es una «propuesta», tal como especifica la Academia, que se ofrece a todo el ámbito hispanohablante: la manera de referirse a las letras del abecedario debería ser una, esto es, guardar una denominación única común.

Como es sabido, la letra v tiene dos nombres: uve y ve. El nombre uve es el único empleado en España, mientras que en América está más extendido el nombre ve, al que acompañan con adjetivos: corta, chica, chiquita, pequeña o baja, para poder distinguirla en la oralidad de la letra b. Para la Academia, el que el nombre uve no se acompañe de adjetivos, la convierte en la denominación recomendada para la v en todo el ámbito hispánico.

² Enlace disponible en la página web de la RAE:

[http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000018.nsf/\(voAnexos\)/arch8100821B76809110C12571B80038BA4A/\\$File/CuestionesparaelFAQdeconsultas.htm#ap0](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000018.nsf/(voAnexos)/arch8100821B76809110C12571B80038BA4A/$File/CuestionesparaelFAQdeconsultas.htm#ap0)

En cuanto a la letra b, también en América se le suelen atribuir otras denominaciones como *be larga*, *be grande* o *be alta*, en oposición a los adjetivos que describen a la letra v. Se recomienda denominar *be* a esta letra, sin más añadidos.

Asimismo, para la letra w hay varios nombres: *uve doble*, *ve doble*, *doble uve*, *doble ve* y *doble u* (calco del inglés *double u*). La Academia da preferencia a la denominación *uve doble* por ser *uve* el nombre común recomendado para la letra v y por «ser más natural en español la colocación pospuesta de los adjetivos».

Otra de las letras cuya denominación observó la Academia y causó revuelo en España es la letra y, llamada también *i griega* o *ye*. Según la Academia, el nombre *i griega*, heredado del latino, es la denominación tradicional y más extendida de esta letra, y refleja su origen y su empleo inicial en préstamos del griego. El nombre *ye* se creó en la segunda mitad del siglo XIX por aplicación del patrón denominativo que siguen la mayoría de las consonantes, que consiste en añadir la vocal e a la letra correspondiente (*be*, *ce*, *de*, etc.). Por esto último, *ye* es el nombre recomendado para esta letra por su simplicidad, ya que prescinde de especificadores (*griega*). Así, la letra i, que recibía la denominación de *i latina* para distinguirla de *i griega* (*y*), debería denominarse *i*, sin especificadores.

De igual modo, se desaconseja «definitivamente» emplear el nombre *ere* para la r, así como las formas *ceta*, *ceda* y *zeda* para la z. En la actualidad, los únicos nombres válidos para estas letras son, respectivamente, *erre* y *zeta*.

- **Sustitución, por grafías propias del español, de la q etimológica con valor fónico independiente en aquellos extranjerismos y latinismos plenamente adaptados al español (quorum > cuórum)**

Los préstamos de otras lenguas, sean latinismos o extranjerismos, cuya grafía etimológica incluya una q «que por sí sola represente el

fonema /k/», al adaptarse al español, deberán guardar la grafía propia del español, este es el caso de voces inglesas como quark o quásar, latinas como quorum o exequatur, que se escribirían cuark, cuásar, cuórum y execuátur. En caso contrario, estas voces se considerarían extranjerismos o latinismos crudos (no adaptados) y deberían escribirse en cursiva y sin tilde.

En este punto, la Academia va más allá y se introduce en el ámbito de los nombres propios (nombres de países), afirmando que «es conveniente usar grafías plenamente adaptadas a la ortografía del español». Así, cita Catar e Irak (nombres de dos países árabes) como mejor que Qatar e Iraq, transcripciones de los originales árabes «que presentan un uso de la q ajeno al sistema ortográfico del español».

- **Eliminación de la tilde en palabras con diptongos o triptongos ortográficos**

La *Ortografía* de 1999 daba cuenta de los criterios según los cuales algunas palabras formaban diptongos, triptongos e hiatos. En algunos casos se guardaba la división silábica y la tilde según las normas generales de acuerdo con esta. En la *Ortografía* actual palabras antes consideradas bisílabas, son monosílabas y se ven afectadas de la siguiente manera:

crie, crio (pron. [krié], [krió]), criais, crieis y las de voseo crias, cria (pron. [kriás], [kriá]), de criar; fie, fio (pron. [fié], [fió]), fiais, fieis y las de voseo fias, fia (pron. [fiás], [fiá]), de fiar; flui, fluis (de fluir); frio (pron. [frió]), friais, de freír; frui, fruis (de fruir); guie, guio (pron. [gié], [gió]), guiais, guieis y las de voseo guias, guia (pron. [giás], [giá]), de guiar; hui, huis (de huir); lie, lio (pron. [lié], [lió]), liais, lieis y las de voseo lias, lia (pron. [liás], [liá]), de liar; pie, pio (pron. [pié], [pió]), piais, pieis y las de voseo pias, pia (pron. [piás], [piá]), de piar; rio (pron. [rió]), riais, de reír; sustantivos como

guion, ion, muon, pion, prion, ruan y truhan; y ciertos nombres propios, como Ruan y Sion³.

- **Eliminación de la tilde diacrítica en el adverbio solo y los pronombres demostrativos incluso en casos de posible ambigüedad**

Tanto en el caso de la palabra solo (cuando equivalga a solamente o refiera a su condición de adjetivo) como en el de los demostrativos este, ese y aquel, con sus femeninos y plurales (en calidad de pronombres en «Este es tonto» o como determinantes en «Aquellos tipos» o en «La chica esa») no deben llevar tilde según las reglas generales de acentuación.

En la *Ortografía* de 1999 cabía la posibilidad de tildar estas palabras si existía riesgo de ambigüedad, sin embargo, la edición actual de la *Ortografía* recomienda como norma general no tildar nunca estas palabras.

- **Supresión de la tilde diacrítica en la conjunción disyuntiva o escrita entre cifras**

Se recomendaba tildar la monosílaba átona «o» cuando esta iba entre cifras para distinguirla del cero, pero dado que ya no existe riesgo de confusión (1 o 2, frente a 102) y que no hay motivo para tildar dicha monosílaba átona, «se escribirá siempre sin tilde», al margen de que aparezca entre palabras, cifras o signos: «¿Quieres té o café?; Terminaré dentro de 3 o 4 días; Escriba los signos + o - en la casilla correspondiente».

³ Fuente:

[http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000018.nsf/\(voAnexos\)/arch8100821B76809110C12571B80038BA4A/\\$File/CuestionesparaelFAQdeconsultas.htm#ap0](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000018.nsf/(voAnexos)/arch8100821B76809110C12571B80038BA4A/$File/CuestionesparaelFAQdeconsultas.htm#ap0)

- **Normas sobre la escritura de los prefijos (incluido ex-, que ahora recibe el mismo tratamiento ortográfico que los demás prefijos: exmarido, ex primer ministro)**

La Academia refiere que los prefijos se escribirán junto a la base cuando esta es univerbal, es decir, cuando está constituida por una sola palabra como en «antiadherente, antirrobo, antitabaco, cuasiautomático, cuasidelito, exalcohólico, exjefe, exministro, exnovio, expresidente, posmoderno, posventa, precontrato, prepago, proamnistía, probritánico, provida, superaburrido, superbién, supermodelo, vicealcalde, vicesecretario, etc.». Del mismo modo, si se trata de varios prefijos, estos irán juntos a la base: «antiposmodernista, requetesuperguapo».

Por el contrario, se separarán de la base aquellos prefijos que se anteponen a una base pluriverbal, esto es, de dos o más palabras: «ex relaciones públicas, anti pena de muerte, pro derechos humanos, pre Segunda Guerra Mundial, super en forma, vice primer ministro».

Ahora bien, si la base es una sigla, nombre propio o número, el prefijo se une con guion: «anti-ALCA, mini-USB, pos-Gorbachov, pro-Obama, sub-21, super-8».

- **Equiparación en el tratamiento ortográfico de extranjerismos y latinismos, incluidas las locuciones**

Según la nueva ortografía, los préstamos del latín solo se escribirán en letra redonda y con sometimiento a las reglas de acentuación gráfica del español cuando estén completamente adaptados a nuestro sistema ortográfico, al igual que se hace con los préstamos de otros idiomas (quórum > cuórum, paddle > pádel). Con respecto a las locuciones o dichos, las de origen latino se destacarán en cursiva, al igual que las locuciones de otras lenguas, para indicar su «carácter foráneo»: «La historia tuvo un *happy end*

de película; La tensión fue *in crescendo* hasta que, finalmente, estalló el conflicto, Así fue, *grosso modo*, como acabó aquel asunto».

Hasta aquí hemos presentado de manera simplificada los ocho apartados que la Academia recoge en su página web. Ahora, Leonardo Gómez Torrego (2011), a través de su obra, nos guía rápidamente a observar y a analizar otras novedades que no se mencionan en los ocho apartados anteriormente descritos. Su libro es una guía muy útil que nos ayuda fácilmente a identificar «los antes» y «los ahora» de algunas normas.

A continuación, citaremos algunos puntos que –consideramos– debemos tener muy presentes, dada nuestra actividad profesional.

Mayúsculas. En títulos y cargos era usual la mayúscula inicial, como en «rey, papa, presidente, ministro, etc.», más si estos iban sin el nombre propio del personaje en cuestión: «El Rey se dirigió a todos los ciudadanos». La *Ortografía* actual sostiene que los nombres que designan títulos, cargos o empleos de cualquier rango, por su condición de nombres comunes, se deben escribir «siempre» con minúscula inicial, acompañen o no al nombre propio al que hacen referencia: «El rey se dirigió a todos los ciudadanos».

En cuanto a algunos accidentes geográficos, antes se escribían con mayúscula inicial, aun siendo el caso de nombres genéricos, cuando se usaban, por antonomasia, en sustitución del nombre propio: «Península Ibérica (por el territorio peninsular español)». Sin embargo, ahora si bien se mantiene la mayúscula inicial para los usos antonomásticos de los nombres genéricos (el Golfo, la Península, etc.), para aquellos sustantivos genéricos que aparecen seguidos de un adjetivo que deriva del topónimo, tanto el sustantivo como el adjetivo se deben escribir en minúscula inicial: «península ibérica (el adjetivo ibérica procede del topónimo Iberia), cordillera andina (el adjetivo andino deriva del topónimo Andes)».

Los números cardinales superiores a treinta. No dejará de resultar extraño a un hispanohablante leer «treintaicuatro» en lugar de «treinta y cuatro», pues lo normativo era escribir en una palabra los cardinales compuestos hasta el veintinueve incluido (dieciséis, veintidós), y el resto en tres palabras: treinta y nueve, cuarenta y dos, etc. La Ortografía actual «por primera vez» admite la escritura, poco común aún, en una sola palabra: «novaentaiocho». ¿Reemplazará esta forma a la anterior? Habrá que esperar para saberlo.

Nombres propios compuestos. Llama la atención el que la Academia admita escribir los nombres compuestos en una sola palabra: «José Luis, María Ángeles, Ángel María, Juan Pablo, José Ángel, José Emilio, etc.» por «Joseluís, Mariángeles, Joseángel, Angelmariá, Juampablo, Josemilio», siguiéndose para ello las normas generales de acentuación, y otras normas de adaptación como convertir la n en m ante b o p (Juampablo), contraer dos vocales iguales en una (Josemilio, Mariángeles), eliminar la tilde del primer componente si la llevara (Joseángel), etc.

El femenino en títulos, cargos y profesiones. Gómez Torrego (2011) destaca la vacilación que había con respecto a este punto. Pero afirma que ahora tanto el *DPD* como la *NGLE* establecen una normativa más clara.

- Todas las palabras cuyo masculino acaba en -o hacen el femenino en -a. Por tanto, lo normativo es formar femeninos como: «técnica, mandataria». Mas no sería normativo emplearlas como sustantivos comunes (*la médico, *una técnico).

Ahora bien, algunas palabras dentro de este grupo continúan considerándose comunes en cuanto al género, según Gómez Torrego (2011):

- Las acabadas en -o pertenecientes al ámbito militar: la soldado, la cabo, la sargento.
- Palabras próximas al ámbito militar: la piloto, la copiloto, la sobrecargo.
- Palabras acortadas: la fisio (de la fisioterapeuta), la otorrino (de la otorrinolaringóloga).
- Otras palabras: la contralto, la soprano, la contrabajo
- Las palabras agudas (sustantivos y adjetivos) acabadas en masculino en -or, -ón, -án, -ín, -és hacen el femenino en -a. Tal es el caso de feligresa, doctora, campeona, sultana. Siguen esta misma pauta las palabras agudas (sustantivos y adjetivos) referidas a personas que no designan necesariamente cargos, profesiones cualificadas, etc., como peatona, tutora, truhana, andarina. Sin embargo, existen excepciones a esta regla:
 - Las formas femeninas actriz, directriz, aunque con significado distinto de actora y directora.
 - La forma femenina «la capitán» para designar el grado militar correspondiente, o «la capitana», en otros usos.
 - El femenino de barón, baronesa.
 - La palabra fan común en cuanto al género: el/la fan.
- Todas las palabras acabadas en el masculino con otra vocal que no sea -o son comunes en cuanto al género.

En los siguientes ejemplos: la agente, la detective, la comandante, la monarca, la guardia, la policía, la fisioterapeuta, la periodista, con excepciones en:

- Algunas palabras acabadas en -e, además de ser comunes en cuanto al género, adoptan también la terminación -a para el femenino: la jefe/la jefa, el cliente/la clienta, la presidente/la presidenta, la dependiente/la dependienta
- Otros femeninos: alcalde/alcaldesa, conde/condesa, duque/duquesa, jeque/jequesa.
- En el caso de sacerdote, la sacerdote o la sacerdotisa, aunque en ciertas religiones se prefiere la primera forma; poeta, la poeta o la poetisa.
- Para la denominación de ‘mujer que hace servicios domésticos en casa ajena cobrando por ellos’, se registra solo la forma «asistenta». El femenino «la asistente» se emplea con otros significados.
- Existen los femeninos gobernanta y regenta, pero con significados diferentes de los de los masculinos correspondientes.
- Todas las palabras que designan o se refieren a personas cuyo masculino acaba en cualquier consonante son comunes en cuanto al género.

Es el caso de «la barman, la canciller, la mandamás, la portavoz». Pero hay excepciones a la regla:

- Las palabras terminadas en -or, -ón, -án, -ín, és.
- Los adjetivos: cortés y montés son de una sola terminación, así en «una persona cortés, una cabra montés».
- Las formas femeninas «la líder, la cónsul, la juglar y la chofer (o la chófer, en España)» presentan también los femeninos irregulares respectivos lideresa, consulesa, juglaresa, choferesa.

- El femenino de «abad» es abadesa.
- Las palabras «juez» y «aprendiz» presentan, junto a las formas la juez y la aprendiz, las variantes respectivas jueza y aprendiz.
- Las formas «la edil, la concejal, la bedel y la fiscal» presentan también los femeninos en -a: edila, concejal, bedela y fiscal.

El plural en palabras terminadas en -y. Muchas palabras que tienen esta terminación proceden en su mayoría del inglés. Para la formación del plural, la «y» se convierte en «i» en el singular y se le añade la -s del plural. Por tal motivo, serían incorrectos los plurales del tipo *penalties y *penaltys, *ponies y *ponys, *derbies y *derbys, etc. De igual forma, las palabras extranjeras que se han adaptado al castellano hacen el plural en -s, convirtiendo la y en i: gay/gais (*gayes o *gays).

Deber + infinitivo y deber de + infinitivo. El primero refería 'obligación'; el segundo, 'probabilidad'. Esto tradicionalmente, pero ahora se admite «Deber» tanto para señalar obligación como probabilidad: Debe haber llovido/ Debe de haber llovido. Sigue siendo incorrecto el uso de «Deber de» para referir obligación: *Debes de estudiar/ Debes estudiar.

Son estos algunos de los puntos tratados en Gómez Torrego (2011) que conviene al corrector conocer muy bien, pero además la Fundéu (2011) recoge esquemáticamente las principales novedades que «de primero mano» podemos consultar para no olvidarlas. Por ejemplo:

Simplificación de vocales. Las vocales dobles que surgen al aplicar un prefijo se recomienda simplificarlas, siempre y cuando se cuide la pronunciación, no existan problemas de identificación del término o confusión con otro parecido de diferente significado, no media una hache: «antincendios, contrataque, prelegir, antitaliano; reenunciar ('volver a enunciar'), semiilegal».

Prefijos co-, bio-⁴. No se simplifica la doble vocal con estos prefijos en ningún caso: «cooperar, cooficial, coorganizar, biooceánico».

Prefijo sub-. Se conserva la consonante si se une a una palabra que empieza por b, a excepción de subranquial y subrigadier: «subboreal, subbase».

Hay indicaciones útiles, además, relativas a símbolos, siglas y números. Por ejemplo, en decimales, se recomienda el uso del punto para separar la parte decimal de los números, aunque se sigue aceptando la coma (3.1415 o 3, 1415); en cuanto a las décadas, se admite la expresión en cifras: «los 50, los años 50, los cincuenta, los años cincuenta».

3. Conclusiones

El propósito de esta ponencia ha sido presentar las principales novedades que trae consigo la última edición de la *Ortografía académica* (2010), que si bien ya no es tan reciente, probablemente existan puntos específicos sobre los cuales no nos hemos detenido a reflexionar.

La *Ortografía* actual, fruto del trabajo conjunto de la RAE y la ASALE, pretende ser panhispánica y para quienes trabajamos con la lengua –y gracias a ella–, resulta trascendental conocer bien todo cambio, novedad o propuesta que se publique en cada nueva edición de la *Ortografía*. Desde luego, podemos estar de acuerdo o no con los fundamentos que justifican tales cambios o novedades, pero si no los conocemos, no podremos debatirlos. No olvidemos que la argumentación vive en la lengua misma.

⁴ FUNDEÚ (2011), disponible en <http://www.fundeu.es/files/estaticos/FundeuNovedadesOrtografia.pdf>, Sobre prefijos, págs. 3-4.

4. Referencias

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES. En:
www.cervantesvirtual.com.

FUNDÉU (2011). «Novedades de la Ortografía de la lengua española 2010». En:
<http://www.fundeu.es/files/estaticos/FundeuNovedadesOrtografia.pdf>.

GÓMEZ Torrego, Leonardo (2010). La normativa académica actual: cambios destacados. Madrid: Ediciones SM.

----- (2011). Las normas académicas: últimos cambios., Madrid: Editorial SM. Folleto versión global. En:
http://www.smele.com/ArchivosColegios/NuevoELEAdmin/Archivos/Descargables/Colecci%C3%B3n%20G%C3%B3mez%20Torrego/134002_normativa%20FOLLETO%20VERSI%C3%93N%20GLOBAL.pdf.

MARTÍNEZ DE SOUZA, José (2011). «La ortografía académica del 2010: cara y dorso». En: www.martinezdesouza.net.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa, Libros.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Página web www.rae.es. En:
[http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000018.nsf/\(voAnexos\)/arch8100821B76809110C12571B80038BA4A/\\$File/CuestionesparaelFAQdeconsultas.htm#ap0](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000018.nsf/(voAnexos)/arch8100821B76809110C12571B80038BA4A/$File/CuestionesparaelFAQdeconsultas.htm#ap0).

Luisa Tejada Segura (Mollendo, Arequipa, 1984)

Estudió Lingüística en la Universidad Nacional Federico Villarreal. Es Magíster en Filología hispánica, por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de España; Magíster en Lengua española: investigación y prácticas profesionales, por la Universidad Autónoma de Madrid; y Experta en Lenguaje y Medios de comunicación, por la Universidad Complutense de Madrid. Como correctora profesional, formada en Cálamo & Cran, ha trabajado para la Fundación del Español Urgente (Fundéu) y distintas editoriales. Es miembro de la Ascot Perú.

Correo electrónico: tejada_luisa@hotmail.com

Fernando Carbajal Orihuela (Lima, 1970)

Egresado de la carrera de Lingüística de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Editor, corrector y redactor independiente, con una larga trayectoria en diversas editoriales comerciales y educativas. Se desempeña como profesor de cursos y talleres sobrerredacción, corrección y edición de textos y brinda asesoría lingüística en empresas de reconocido prestigio. Es miembro de la Ascot Perú.

Correo electrónico: <fercarbajal2@gmail.com> / <fernando.carbajal.o@gmail.com>